INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

TESORERIA

COMPROBANTE DE EGRESO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA No. 23528

Beneficiario: MUNICIPIO DE VEGACHI

NIT/C.C. 890,985,285.8 **Tel:** 3122756606

Fecha: 20/01/2026

Valor: 7,703,517

Orden(es) de Pago:

1422

Facturas:

FE200 FE201

Detalle

Cod.Cuenta	Nombre Cuenta	Valor Débito	Valor Crédito
240315	Otras transferencias	7,703,517	0
1110061520	0778 RECURSOS INC VIGENCIA 2024		7,703,517
	Sumas Iguales	**7,703,517**	**7,703,517**

Valor en Letras **SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M.C.**********

TATIANA MARINA CORREA SANCHEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FIN.

IVAN DARIO ARIAS BOHORQUEZ
TESORERO

	ORDEN DE PAGO INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA NIT 900.425.129-0	CÓDIGO F-GF-02 VERSIÓN 1

INFORMACION DEL PAGO

CONTRATO No.	077-2025	**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	855

OBJETO:

Ejecutar por parte del municipio de Vegachí los recursos asignados al proyecto "Proceso de formación artesanías inclusivas Vegachí- Antioquia", priorizado en la convocatoria Pública para Proyectos de Patrimonio Cultural INC 2024

FACTURAS No.	FE200 - FE201	**Obligación No.**	1422
		Pago No.	2

FECHA DE ELABORACION:						**A FAVOR DE:**	MUNICIPIO DE VEGACHÍ	
DIA	31	MES	12	AÑO	2025	**NIT**	890,985,285.8	
CUENTA BANCARIA PAGADORA:						**SUBTOTAL:**	**$**	**7,703,517**
						IVA	**$**	**-**
						TOTAL	**$**	**7,703,517**

TOTAL EN LETRAS: SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M.C.

Vo. Bo. SUBD. ADMINISTRATIVA Y FRA. Tatiana Correa Sánchez	Roberto José Rave Ríos Director **FIRMA ORDENADOR DEL GASTO** Roberto Rave Ríos
PREPARADO POR Juan Pablo Carvajal Chica	**TESORERO**

778

FECHA APROBACIÓN : 31 12 2025 OBLIGACIÓN Nro: 1422

DEPENDENCIA :
PRESUPUESTO

BENEFICIARIO :
MUNICIPIO DE VEGACHI

NIT:
890,985,285.8

DIRECCIÓN :
CR 49 A 50 A 14

TELÉFONO:
3122756606

FACTURAS :

No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento
FE200	16/12/2025	16/12/2025	16/01/2026	FE201	17/12/2025	17/12/2025	17/01/2026

Nro. COMPROMISO :

855 855

RUBROS:

Cod. Rubro	Valor	Cod. Rubro	Valor
71 520309-4-3131-C33022-0600	5,135,678	71 520309-4-3131-C33022-0600	2,567,839

DESCRIPCION :
Ejecutar por parte del municipio de Vegachí los recursos asignados al proyecto "Proceso de formación artesanías inclusivas Vegachí-Antioquia", priorizado en la convocatoria Pública para Proyectos de Patrimonio Cultural INC 2024. CTO 077-2025

DETALLE CONTABLE :

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	54230275	INCLUSIÓN SOCIAL	890,985,285.8 253F	7,703,517	
NIIF	240315	Otras transferencias	890,985,285.8		7,703,517
			SUMAS IGUALES	**7,703,517**	**7,703,517**

VALOR EN LETRAS:
SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M.C.

VALOR NETO:
7,703,517=

GIRAR O CONSIGNAR A NOMBRE DE: **EN LA CUENTA:** **DE LA ENTIDAD:**

ELABORÓ: Juan Pablo Carvajal Chica
C.C 71,363,365

REVISÓ:
C.C

MUNICIPIO DE VEGACHI

NIT 890985285-8
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764085819802
Fecha 20/12/2024 - 20/12/2025
Autorización de Facturación Electrónica del FE134 al FE200
Email: hacienda@vegachi-antioquia.gov.co
Teléfono: 6048305004

Departamento	Fecha		
Antioquia	16	12	2025

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE200

Nombre o Razón Social:	INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	**NIT:**	900425129	**Fecha de firmado:**	16/12/2025 15:39:55
Dirección:	CR 51 52-03	**Departamento:**	Antioquia	**Teléfono:**	3209780
Email:	contacto@culturantioquia.gov.co	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Consignación bancaria
Vencimiento:	del	**Hora emisión:**	15:39:52-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Total de Lineas:	1				

#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	017	1,00	Convenio interadministrativo Segundo desembolso correspondiente al convenio interadministrativo N° CI 077-2025 que tiene por objeto Proceso de formación artesanías inclusivas Vegachí-Antioquia	WSD				$5.135.678,00	$5.135.678,00

Notas:

Subtotal:	$5.135.678,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$5.135.678,00

SON: (cinco millones ciento treinta y cinco mil seiscientos setenta y ocho pesos)
CUFE: b8f3a1fbcc8db15c63c5b327c44cb0fe209e00dab5e021f17c83f948e26fe978065ec26594744fdb4b8e44bacc06034e

Firma Digital: eFxM67kNgvQaxq8x3q7egh3bC5aLikPCWyCFNJCADqu7sZ5FhMuiLcYkP9izxpeo
EwDjfhzKNjvDYTxQrNUm08lc39jUgKn5m3RnXMYTsHqsmO+XpK
EDAwBuHT0sjGx6 HeXu0zMPUcxKpzw0vg2i0LMbss1uUcJdfLWpJICZNiTswjuMXcoy/l/RniawClrS hiekX4HBlifBJYILIEO0DetVdkt5jmP+UtW
xe6u21T7H+U2HzTqp/OUyYZbg8Ka5 W8zj3+toRBrk58m8wzajMop5tHAYi7VVt+SUWPHTl9LvUzdDZOLcnuBkRWCaEdvN LJC6wDyzaCw2Tjl2WLkK
nw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

MUNICIPIO DE VEGACHI

NIT 890985285-8
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas --IVA
Resolución DIAN N° 18764103222329
Fecha 17/12/2025 - 17/12/2027
Autorización de Facturación Electrónica del FE201 al FE400
Email: hacienda@vegachi-antioquia.gov.co
Teléfono: 6048305004

Departamento	Fecha		
Antioquia	17	12	2025

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE201

Nombre o Razón Social: INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
Dirección: CR 51 52-03
Email: contacto@culturantioquia.gov.co
Vencimiento: del
Total de Lineas: 1

NIT: 900425129
Departamento: Antioquia
Forma de Pago: Contado
Hora emisión: 09:12:11-05:00

Fecha de firmado: 17/12/2025 09:12:15
Teléfono: 3209780
Medio de pago: Consignación bancaria
Moneda: COP Colombia, Pesos

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL.	MONTO		
1	017	1,00	Convenio Interadministrativo Tercer desembolso correspondiente al convenio interadministrativo N° CI 077-2025 que tiene por objeto Proceso de formación artesanías inclusivas Vegachí-Antioquia	WSD				$2.567.839,00	$2.567.839,00

Notas:

Subtotal:	$2.567.839,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$2.567.839,00

SON: (dos millones quinientos sesenta y siete mil ochocientos treinta y nueve pesos)
CUFE: 171ed2bb26db523b945b32ea95cc24ac74369785950c25837f9d2dc0ad9a44fcd7e378a498d13047dcf81e99bfd01b9b

Firma Digital: SIRKXVnRVEXRe2sTGO55A3SZLj7176kq2iRewvpVL4G4RRbc6Ggyy35NtxSR0RBG
dl6z7YjLVl8/f7fKJmI0qJwTLeE2sWjztazHKyzIJgvf2lUo1M
2ZIEkNfyfsj0vA cK12alSiwQsv78jGgEou3qTUNTMILfrKpCGLEDFUa02jrHrQ7GXOWFNpzDkRJU76 7R3sMgapS4P8NqsHigr9W2rFM7Y+TC6ZK3v
gAGcVsl4/z6PJ1DSvjwLFQ6evQKJF 8n0pBWwkEbOSY0xvJdWCsSnaKdzGGSSODE4Jo0GET4gn2LB6lx7fTqQGSnxKmR37 48FDm0bAwwrfPd2rQ5np
Fw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit 890.930.534-0 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8 facturatech

Fecha:	2025-12-23
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato No.	077-2025
Objeto del contrato	*Ejecutar por parte del municipio de Vegachí los recursos asignados al proyecto "Proceso de formación artesanías inclusivas Vegachí- Antioquia", priorizado en la convocatoria Pública para Proyectos de Patrimonio Cultural INC 2024*
Valor inicial del contrato	APORTE ICPA $ 12,839,195.00 ($ 12,839,195.00) - DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS
Adiciones	Ninguna
Valor final del contrato	($ 12,839,195.00) - DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS
Plazo	(CERO) MES
Supervisor	- Nubia Valencia Montoya
Contratista	MUNICIPIO DE VEGACHÍ **Identificacion:** 890985285
Fecha de inicio	2025-10-22
Fecha de terminación	2025-12-31

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.13. Entregar al Instituto los informes requeridos por la supervisión, de tal forma que den cuenta de la ejecución del objeto del contrato y que la entrega de los productos sea medible y cuantificable en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El beneficiario cumple con la obligación anexando el informe de avance y final de ejecución del proyecto, debidamente firmado, donde se evidencia el desarrollo de los talleres, lugar y fecha de cada actividad, de acuerdo con la propuesta aprobada por el ministerio y recibida a satisfacción por el supervisor	60.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Vegachí	0.60

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.21. Ser responsable durante la ejecución del convenio interadministrativo de que la entidad y sus contratistas y proveedores sean plenamente identificados y se verifique el origen de los recursos, conforme a los términos establecidos. Esta obligación deberá registrarse en el Estudio Previo y se entenderá parte de la Minuta del Contrato aun cuando no se incluya expresamente.

GL (GLOBAL) : 1

05 ENE 2026
JOSE BASSA

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El beneficiario cumple con la obligación anexando los CPS N° 255-2025 y 256-2025, las hojas de vida, y documentos de identidad, del equipo de trabajo que desarrollaron la propuesta, donde de acuerdo con la minuta contractual en el numeral VII la contratista aporto la documentación académica y de experiencia laboral que acredita la idoneidad para suscribir el presente contrato a que hace referencia el articulo 2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015. Adicionalmente en la minuta de cada contratista en la cláusula sexta, declaraciones del contratista, numeral 6.6 manifiesta que "los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita, de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas"	60.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Vegachí	0.60

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.6. Realizar los desembolsos o pagos correspondientes en los procesos contractuales relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato, contra entrega de informes y productos, previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El beneficiario cumple con la obligación anexando los entregables correspondientes a cada uno de los desembolsos, para el desembolso segundo por 40 % correspondiente por valor de $5.135.678 y para el tercer desembolso del 20% por valor de $ 2.567.839, cada uno con los anexos y soportes respectivos	60.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Vegachí	0.60

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.20. En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 1121 de 2006, garantizar la plena identificación de las personas naturales y jurídicas que suscriban los contratos, lo cual incluye:
a) Nombre completo o razón social.
b) Número de identificación tributaria (NIT) o documento de identidad.
c) Información sobre representantes legales, cuando corresponda.
d) Implementar medidas para verificar la calidad de los proponentes o futuros contratistas.
e) Verificar el origen lícito de los recursos utilizados por contratistas y proveedores, lo cual debe incluir:
e.1. Declaración juramentada sobre el origen lícito de los recursos.
e.2. Documentos financieros que respalden la capacidad económica.
e.3. Certificaciones bancarias actualizadas.
e.4. Obligación de reportar periódicamente la información societaria, financiera y comercial, así como modificaciones en los riesgos.
e.5. Tipificación, estimación y asignación de los riesgos con el fin de prevenir actos de corrupción.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El beneficiario cumple con la obligación anexando los CPS N° 255-2025 y 256-2025, las hojas de vida, y documentos de identidad, del equipo de trabajo que desarrollaron la propuesta, donde de acuerdo con la minuta contractual en el numeral VII la contratista aporto la documentación académica y de experiencia laboral que acredita la idoneidad para suscribir el presente contrato a que hace referencia el articulo 2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015	60.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Vegachí	0.60

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACION TÉCNICA

6.18. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas, y asumir los costos de estas.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El beneficiario cumple con la obligación, realizando las gestiones necesarias para el cumplimiento del CI 077-2025, ejecutando el proyecto de acuerdo con la propuesta aprobada por el ministerio, evidenciando el desarrollo de las actividades propuesta y anexando registro fotográfico, y recibiendo a satisfacción por parte de la supervisora los productos entregados	60.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Vegachí	0.60

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.4. Adelantar los procesos contractuales requeridos para la ejecución del proyecto, suscribiendo los contratos a que hubiere lugar cuyo plazo no podrá superar el plazo del convenio según acta de inicio, aplicando la normativa vigente sobre contratación pública, así como realizar seguimiento, control jurídico, técnico, administrativo y financiero de estos.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El beneficiario cumple con la obligación anexando copia de los contratos derivados para la ejecución de la propuesta CPS 255-2025 y CPS 256-2025, se anexan recibo a satisfacción de la entrega de los productos y actas de terminación de los mismos contratos	60.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Venecia	0.60

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.5. Solicitar al contratista las garantías necesarias para asegurar el cumplimiento del contrato: cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, responsabilidad civil extracontractual, además de las garantías aplicables que considere pertinentes, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El contratista cumple con la obligación, incorporando en el CPS N° 256-2025 y CPS N° 255-2025, donde de acuerdo con la cláusula 17, garantías y mecanismos de cobertura del riesgo "de acuerdo al análisis de riesgos contenidos en los estudios previos, se determina que el presente contrato no está sujeto a la constitución de garantía alguna"	60.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Vegachí	0.60

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.9. Informar el monto de los recursos no ejecutados, los cuales el municipio se obliga a reintegrar una vez finalizado el plazo del convenio.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El beneficiario cumple con la obligación, relacionando la ejecución total del recurso proyecto de acuerdo con la propuesta aprobada por el ministerio	100.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Vegachí	1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.10. Responder oportunamente las solicitudes del Instituto, en caso de requerir información adicional sobre la ejecución de los recursos.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El beneficiario cumple con la obligación, respondiendo oportunamente sobre información requerida de la ejecución del convenio	100.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Vegachí	1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.12. Designar un supervisor y/o interventor para que realice las funciones de control, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los respectivos contratos o convenios.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El contratista cumple con la obligación anexando copia de la designación de supervisión para el CI 077-2025, del 9-12-205, encargado del seguimiento administrativo y técnico del desarrollo de la propuesta, y anexando el recibo a satisfacción de los productos relacionados con la ejecución del contrato	60.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Vegachí	0.60

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.17. Para publicaciones en medios impresos o digitales de elementos o piezas de comunicación pública, garantizar el uso de la imagen institucional de la Gobernación de Antioquia y del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, con el visto bueno del área de Comunicaciones del Instituto.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Para el presente informe no aplico el cumplimiento de esta obligación	0.00 %	0.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Vegachí	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.14. Informar oportunamente cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Para el presente desembolso no aplico el cumplimiento de esta obligación	0.00 %	0.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Vegachí	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.3. Abrir una cuenta de ahorros independiente para el manejo de los recursos provenientes del convenio. Así mismo, el municipio se obliga a certificar y reintegrar al Instituto los rendimientos financieros que se llegaren a generar con los recursos objeto del presente convenio hasta el cierre de la respectiva cuenta.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El beneficiario cumple con la obligación anexando copia de cuenta da ahorros de Bancolombia para el manejo exclusivo de los recursos del convenio, con el nombre del producto asociado al CI 077-2025 artesanías inclusivas	60.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Venecia	0.60

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.15. Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y exigir la acreditación de dicha obligación en los contratos suscritos para ejecutar el proyecto.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El beneficiario cumple con la obligación anexando los certificados de parafiscales firmado por el alcalde municipal del 4 de diciembre de 2025 donde certifica que el municipio se encuentra en paz y salvo por concepto de aportes a la caja de compensación familia, Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, y el servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los aportes a los sistemas de salud, pensión y riegos laborales. Así mismo anexa copia de la certificación de pago de seguridad social a los contratistas vinculados al desarrollo de la propuesta del 16 de diciembre de 2025	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Vegachí	0.60

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.19. Suscribir con el supervisor designado por el Instituto el acta de inicio del convenio, así como el acta de liquidación por parte de los ordenadores del gasto y los supervisores respectivos.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El beneficiario cumple con la obligación anexando los certificados de las actas de terminación de los contratos derivados para la ejecución de la propuesta Liquidación de CPS N° 256-2025 del 13-12-2025 firmado por supervisora y contratista Liquidación de CPS N° 255-2025 del 13-12-2025 firmado por supervisora y contratista	60.00 %	60.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Vegachí	0.60

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.1. Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo y en la propuesta presentada y aprobada por el Instituto, acorde con el presupuesto establecido para tal efecto.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El contratista cumple con la obligación anexando los informes correspondientes de avance de la ejecución de la propuesta, así como del informe final, en donde se evidencia de acuerdo con el informe y los anexos fotográficos el desarrollo del proyecto de acuerdo con lo aprobado por el ministerio, talleres de tapete con trapillo, de llaveros personalizados, de pinturas en cerámicas y cuadros y de velas aromáticas, así como la evidencia de los materiales utilizados, todos relacionados con fecha y lugar de ejecución	100.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Vegachí	1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.2. Adelantar las gestiones y trámites requeridos para obtener la autorización o permisos a que haya lugar en caso de ser requerido.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Para el presente informe no aplico el cumplimiento de esta obligación	0.00 %	0.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Venecia	0.00

OBLIGACION/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.8. Realizar las deducciones por concepto de la Tasa Prodeporte y Recreación sobre los pagos realizados con los recursos aportados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, así como declarar y pagar dichas deducciones al Departamento de Antioquia, acreditando los respectivos soportes.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El contratista cumple con la obligación anexando los soportes correspondientes.	100.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Vegachí	1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.7. Remitir copia de los siguientes soportes contractuales, financieros y contables e informes de seguimiento respecto a los contratos suscritos para la ejecución de los recursos, exigidos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, que permitan identificar al Instituto los recursos ejecutados y la ejecución del proyecto:
a) Copia del contrato o convenio para la ejecución del proyecto.
b) Certificado de disponibilidad presupuestal – CDP.
c) Registro presupuestal – RP.
d) Comprobantes de egreso – CE.
e) Acta de recibido a satisfacción.
f) Acta de inicio, suspensión y reinicio (si aplica).
g) Acta de liquidación de los contratos, donde se evidencie la ejecución de recursos a cargo del ejecutor final.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El beneficiario cumple con la obligación, anexando copia de CPS N° 256-2025 con certificado de registro y compromiso presupuestal N° 00840 de 14-1--2025 con acta de inicio del 14-11-2025. CPS N°255-2025, acta de inicio 14-11-2025, certificación de registro y compromiso presupuestal N° 00841 del 14-11-2025. Certificado de disponibilidad presupuestal firmado por el secretario de hacienda N° 00739 del 5-11-2025. Liquidación de CPS N° 256-2025 del 13-12-2025 firmado por supervisora y contratista Liquidación de CPS N° 255-2025 del 13-12-2025 firmado por supervisora y contratista	60.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Vegachí	0.60

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.16. Entregar toda la información necesaria para el registro del desarrollo del proyecto en el Sistema de Información del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El beneficiario cumple con la obligación entregando todos los soportes que dan cuenta de la ejecución de la propuesta, que se ingresa al sistema de información del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	100.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Vegachí	1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.11. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, de conformidad con la normatividad vigente.
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El beneficiario cumple con la obligación, incorporando en la minuta contractual de los contratos derivados CPS N° 256-2025 y CPS N° 255-2025, las cláusulas 15, Multas, Clausula 16. Clausula Penal, Clausula 17 garantías y mecanismo de cobertura del riesgo	60.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Vegachí	0.60

Evaluación al Proveedor o Contratista	**Cumplimiento al objeto del contrato o convenio**:
	El beneficiario cumple con la obligación anexando los entregables tanto para el segundo como para el tercer desembolso, con los informes de avances correspondientes al 40 % como del 20 % correspondiente al informe final de ejecución de la propuesta con evidencias como fotografías, listados de asistencia y/o videos, anexos de los contratos, relación de ejecución financiera, certificado de recibo a satisfacción, parafiscales del municipio y certificados de pago de seguridad social de los contratos derivados, cuenta de cobro firmada por el representante legal, cuentas de cobro correspondientes a los contratos derivados, anexos que dan cuenta del desarrollo de la propuesta con las actividades y los alcances aprobados por el ministerio.
	Calidad de las especificaciones del bien o servicio:
	El beneficiario cumple con la obligación de acuerdo con la cláusula cuarta del CI 077-2025, El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, desembolsará los recursos objeto del presente convenio, un primer desembolso correspondiente al 40%, un segundo desembolso correspondiente al 40% y un 20% correspondiente al último desembolso, los cuales deberán ser invertidos en las actividades de convenio y anexar los entregables para cada desembolso, debidamente firmados por el representante legal.
	Cumplimiento de la entrega:
	El beneficiario cumple con la obligación entregando los soportes requeridos para el segundo y tercer desembolso, correspondiente al 40% y 20% respectivamente, con los soportes de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del CI 077-2025
	Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista:
	En atención al cumplimiento de los requisitos del CI 077-2025, para autorizar segundo desembolso correspondiente al 40 % por valor de $5.135.678 y el tercer desembolso correspondiente al 20% por valor de $2.567.839, el municipio anexa los soportes exigidos de acuerdo con la minuta contractual

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	**$ 12,839,195.00**
Adiciones	**$ 0.00**
Valor Final del Contrato	**$ 12,839,195.00**

CONTROL DE PAGOS

NRO CUENTA	FECHA CUENTA	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZACIÓN	VALOR DEVOLUCIÓN	% PAGADO	SALDO PENDIENTE EJECUCIÓN
1	2025-12-15	5,135,678.00	0.00	0.00	40.00 %	7,703,517.00
2 y 3	2025-12-23	7,703,517.00	0.00	0.00	100.00 %	0.00
Total Pagado		**$ 12,839,195.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 100.00**	

3. VERIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El municipio anexa certificación de pago se seguridad social firmado por el alcalde de fecha 4 de diciembre de 2025, donde certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a bienestar familia- ICBF y el

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales así mismo anexa los certificados de pago de la seguridad social de los contratistas vinculados al cumplimiento del desarrollo del CI 077-2025 del 16 de diciembre de 2025

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

Se recibe a satisfacción la documentación entregada por el municipio para gestionar el segundo y tercer desembolso correspondiente al 40 % por un valor de $5.135.678 y 20% por un valor de $2.567.839, con los documentos y entregables para cada desembolso

Nombre del Supervisor/ interventor:

Nubia Valencia Montoya
Firma Supervisor / Interventor

ALCALDÍA DE VEGACHÍ Despacho del Alcalde	OFICIO	Código: F-ALC-135 Código TRD: 100 Vigencia: 16/01/2023 Versión:02 Página 1 de 1

Vegachí, 04 de diciembre de 2025.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE VEGACHI - ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el municipio de Vegachí, identificado con NIT 890.985.285-8, se encuentra en paz y salvo por concepto de aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales.

El presente certificado se expide a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025.

JOSÉ MARIA OCHOA MUÑOZ
Alcalde

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Anyi Paola Montoya Zapata - secretaria ejecutiva - Despacho alcalde	Anyi Montoya.	04-12-2025
Revisó:	Juan Carlos Orozco – asistente personal alcalde.		04-12-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Certificación
Bancaria

Bogotá D. C., 9 de diciembre de 2025

Señores

A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **MUNICIPIO DE VEGACHI** con NIT **890985285**, a la fecha de expedición de esta certificación presenta la siguiente información:

TIPO DE PRODUCTO	CUENTA AHORROS
N° PRODUCTO	651-0000393-2
FECHA APERTURA	2025-11-25
ESTADO	ACTIVA
NOMBRE PRODUCTO	Convenio CI-077-2025 Artesanías Inclusivas

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Atentamente,

Juan Carlos Ballesteros Sarmiento
Jefe de centro
CENTRO SERVICIOS INSTRUMENTAL PRODUCTO

Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
Elaboro: Lina Marcela Sanchez Celis

Bancolombia